



### IV. Administración Local

OTROS ENTES LOCALES

#### Cámara de Comercio de Salamanca

##### **Convocatoria Programa Int-eComm 2021-2022 - Cámara Salamanca**

BDNS (Identif.): 608937

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/608937>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca informa de la Convocatoria Pública de Ayudas Int-eComm 2021, para el desarrollo de planes de apoyo a la internacionalización a través del comercio electrónico, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

##### **Primero. – Beneficiarios.**

Pymes y autónomos de la provincia de Salamanca, que se encuentren dadas de alta en la sección 1 del Censo del IAE (quedan excluidas las empresas del sector servicios).

##### **Segundo. – Objeto.**

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la internacionalización a través del comercio electrónico, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento personalizado a la Pyme para el diseño de un plan de eCommerce en un mercado exterior concreto (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 50%).

##### **Tercero. – Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Salamanca. Además, puede consultarse a través de la web

<https://www.camarasalamanca.com/programas-operativos>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

##### **Cuarto. – Cuantía.**

El presupuesto máximo subvencionable con cargo a esta convocatoria es de 21000 €, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 7.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 50% por FEDER, siendo, por tanto, la cuantía máxima de ayuda por empresa de 3.500 €.

Estas ayudas forman parte de Programa Int-eComm, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 31.407,64 €, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020", y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

##### **Quinto. – Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará a las 14:00h del día 25 de febrero de 2022, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

SALAMANCA, 2022-02-02. EMILIO J. CHECA DOMÍNGUEZ. SECRETARIO GENERAL.